

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N° 18.695.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 243, efectúe el traslado de Artistas invitados al Teatro Municipal de Temuco, desde el Aeropuerto de Freire a Temuco, con motivo de traslado de artistas invitados al teatro Municipal de Temuco por el día Viernes 01 y Sábado 02 de Julio 2016.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo 01 y 02 de julio de 2016.

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER
vehículo	A - 243		Departamento Program de organizaciones Territoriales y funcionales Dirección DIDECO	Omar Jara Sandoval

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
"Por orden de Alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
PARQUE AUTOMOTRIZ  
TEMUCO

IPCF/ymc  
**Distribución**  
- DIDECO (2)  
- Dirección de Control Interno  
- Unidad Parque Automotriz  
- Conductor A - 243  
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

7688601